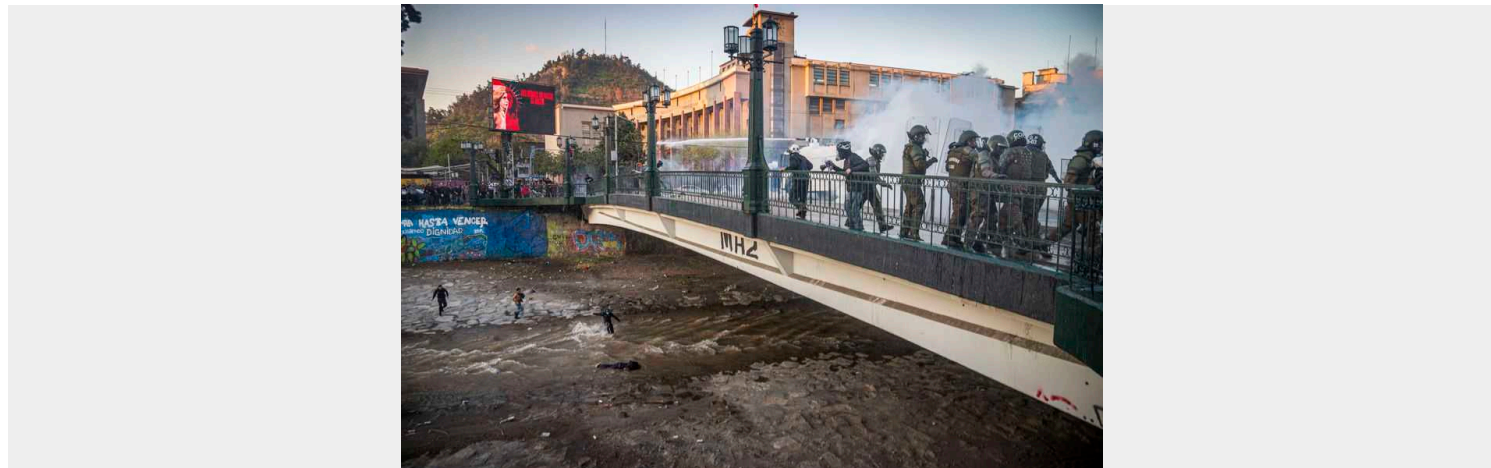


FISCALÍA ABRE CAUSA POR DESÓRDENES PÚBLICOS CONTRA MENOR EMPUJADO DESDE PUENTE PÍO NONO

Posted on 14/10/2020 by AGENCIA DE NOTICIAS NCP



Categories: [COMUNICADOS](#), [NACIONAL](#), [NOTICIA](#), [POLICIAL](#), [SOCIAL](#)
Tags: [causa](#), [desórdenes públicos](#), [Fiscalía](#), [menor](#), [Puente Pío Nono](#)



Fue el 2 de octubre cuando el menor identificado como A.A.J.A (16) cayó desde el puente Pío Nono, hacia el Río Mapocho, en una acción, que, según el Ministerio Público, se le atribuye al carabinero Sebastián Zamora. Por este hecho, el uniformado -a quien se le cursó la baja tras omitir que tenía una cámara personal esa jornada- se encuentra en prisión preventiva y formalizado por el delito de homicidio frustrado.

El caso abrió una serie de críticas desde organismos de derechos humanos y la oposición al actuar de Carabineros. La versión de la contraparte, expuesta por el mando de la policía uniformada ante la Comisión de Seguridad de la Cámara y por la defensa del policía en la audiencia de formalización, señalaron que se trató de un accidente, dado que Zamora intentaba detener al menor.

Ante estas afirmaciones, el Ministerio Público decidió aclarar si es que efectivamente el joven estaba participando en desmanes ese viernes en las cercanías de Plaza Italia.

Por lo mismo, la Fiscalía Centro Norte abrió una investigación contra el adolescente por desórdenes públicos. El caso quedó en manos del persecutor Patricio Cooper, quien ya despachó una orden de investigar a la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Santiago de la PDI.

En ese escenario, el caso quedó dividido en dos. Por un lado, la fiscal Ximena Chong sigue indagando el delito de homicidio frustrado contra el carabinero Zamora -donde también surgió una arista de una presunta obstrucción a la investigación por los llamados realizados al Ministerio Público tras la caída del joven-; y por el otro, el fiscal Cooper con

la nueva causa en que se indaga al menor y sus acciones previas a la caída.

La investigación de Cooper ya está en curso. La orden de investigar que despachó a la PDI pide, entre otras cosas, revisar todas la cámaras que hay en esa zona, donde se analicen los 30 minutos previos a la caída del menor desde el puente. La policía solicitará los registros audiovisuales que están en la Sala Prat de la Municipalidad de Santiago y también las imágenes que pueda tener la Municipalidad de Providencia.

En ese sentido, aseguraron fuentes del caso, la PDI tendrá que revisar y despejar si el menor estaba participando en interrupción del tránsito o el levantamiento de barricadas, y si eso es comprobado, incluso, podía ser investigado por la nueva "ley antibarricadas" (se establece una pena que va desde 61 días a 540 días).

Con los videos en mano, el objetivo del Ministerio Público y la PDI será lograr localizar al menor a través de su vestimenta. Carabineros, por su parte, cuenta con imágenes del menor lanzando piedras a los carros policiales, donde lo sitúan con un buzo del club Universidad de Chile. También, según el parte policial que levantaron los uniformados, el joven habría portado una capucha de diversos colores. Estos registros se harán llegar a la fiscalía y la investigación de Cooper, señalaron fuentes de la institución uniformada.

El abogado Fernando Monsalve, quien representa al adolescente, asegura que hasta el momento ni él ni la familia están al tanto de la investigación que lleva el fiscal Cooper en contra del joven.

"Independiente de si efectivamente se le va a investigar por desórdenes públicos o no, el actuar del carabinero es claro y no existe una excepción de responsabilidad o un antecedente que permita intentar matar a un sujeto, porque eventualmente estaba cometiendo desórdenes públicos o algún otro delito", señaló Monsalve.

El abogado agregó que este nuevo antecedentes relacionado al caso del puente Pío Nono "no cambia absolutamente en nada el hecho investigado y si es que efectivamente lo están investigando habrá que verlo en su minuto y defenderlo como cualquier caso".

Desde "Nos Importan" -agrupación que proporciona asistencia jurídica a uniformados involucrados en casos de orden público-, señalaron que "las pruebas que han salido a la luz pública y las declaraciones de Zamora el pasado fin de semana dan cuenta de una realidad que no se había querido apreciar. Que no todo es como parecía". Agregaron que "esta nueva causa es sin duda un aporte que complementa la Investigación, le da contexto, permite comprender de mejor manera lo que ocurrió, tener la película completa. Es importante no sólo esclarecer el accidente del Puente Pío Nono, sino que todo lo que ocurrió ese día".